



Tecnológico de Monterrey

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Trabajo final

“VIVE CON DERECHO”

Objetivo del trabajo: definir los derechos humanos y establecer cuál es su relación con la ética, cuáles son las instancias y la normatividad que brinda su protección en la actualidad utilizando los instrumentos nacionales y universales, planteo también una problemática identificando las violaciones de derechos humanos y su posible solución.

Introducción.

A lo largo de mi ensayo pretendo establecer la relación que tienen los derechos humanos y la ética, sus antecedentes históricos, así como también puntualizar cuales son las normas de derecho que brindan protección a los derechos humanos tomando como base nuestra Constitución política y otras leyes nacionales que incluyen los derechos humanos en un sentido más amplio como las normas universales como fuente para la creación de diversos tratados, principios y declaraciones, y normas internacionales de derechos humanos.

También planteo un caso práctico en el que se violan derechos humanos de una comunidad chiapaneca, plantearé el caso y su posible solución conforme a las recomendaciones que emite la CNDH en nuestro país, y por último cierro mi trabajo con una conclusión de los argumentos y el material utilizado para mi trabajo.

Desarrollo.

Antecedentes históricos de los derechos humanos.

Los derechos humanos han estado presentes a lo largo de la historia, pero en realidad lo que no había surgido era una normatividad que verdaderamente protegiera estos derechos, lo anterior surge con motivo de la segunda guerra mundial, pues después de esta el impacto fue tal que ocasiono muertes y con esto un sin fin de violaciones masivas a los derechos humanos de personas inocentes e indefensas.

Con motivo de lo anterior en el año de 1945, se celebró una Conferencia de las Naciones Unidas, ello con el objetivo de crear un organismo internacional que promoviera la paz después de la situación de guerra que se estaba viviendo en algunos países, el beneficio de esta conferencia es que se dio pie a la creación del acta constitutiva de esta organización, y que entró en vigor el 24 de octubre de 1945.

En el año de 1948, la nueva Comisión para los derechos humanos de la ONU se encontraba en pleno auge a nivel mundial pues diversos países reconocían su trabajo y la importancia

de su existencia, quien estaba al frente de esta comisión fue Eleanor Roosevelt quien fue viuda del ex presidente Franklin, luchador de los derechos humanos y la igualdad durante su mandato, Eleanor fue también defensora de derechos humanos, en este mismo año se creó la Declaración Universal de los Derechos Humanos también llamada como Carta Magna internacional para toda la humanidad y misma que fue adoptada por la ONU en diciembre de 1948.

Su adopción dio pie a la creación de leyes, convenciones y tratados sobre los derechos humanos alrededor de todo el mundo, conforme al paso del tiempo también se fueron adhiriendo a ella otros países que se han comprometido a respetarla y cumplirla.

ONU (1945).

DERECHOS HUMANOS Y ETICA.

La finalidad de la ética es predicar el bien, bien que representa lo útil y es una necesidad para todos los hombres, esta cuestión no siempre es garantizada por la decisión política y esto se debe a que en la sociedad no todos los valores son compatibles pues cada individuo concibe de diferente forma los valores, de aquí es de donde nace la estrecha relación entre la ética y los derechos humanos pues para que la ética represente verdaderamente un bien, es necesario darle el valor a este bien y el medio de hacerlo es consagrando dicho bien social en un derecho humano plasmado en un instrumento que tenga validez, que puede ser dentro de un ordenamiento Nacional, Internacional o inclusive Universal, esto tomando en consideración que los derechos humanos, que como su nombre lo dice son derechos inherentes a todas las personas por el simple hecho de ser individuos, esto sin hacer ningún tipo de distinción de nacionalidad, sexo, religión, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, lengua, o cualquier otra condición, estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Para Sócrates y Aristóteles, la práctica humana es una virtud, únicamente si es idónea y tiene capacidad de apreciar éticamente el poder de la política a través de la frónesis, es así que la ética nace de las actividades y las diversas situaciones de vida a partir de un sujeto o un grupo de sujetos, que conceden de sentido universal a los valores afines con la prudencia, la justicia, el bien, la igualdad, la libertad.

Por lo tanto la ética busca estar reconocida en la vida cotidiana, ello a través de las normas de vida basadas en la práctica del bien y en los principios éticos que se ven manifestados por la conducta humana.

En la actualidad se reconocen como derechos humanos a los siguientes:

Como derechos civiles y políticos, se reconocen:

El derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad, a la igualdad, los derechos políticos, los derechos frente a las Administraciones, al honor, a la vida privada y la información, derecho de Asilo, derechos de los detenidos y presos y de los inculcados en procesos penales.

Derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a la seguridad social, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a una familia y derechos laborales, entre otros.

Principio de Universalidad de los derechos humanos.

Este principio es el que da pie al reconocimiento de los derechos humanos en materia internacional, pues es considerado la base de los tratados, declaraciones y resoluciones de derechos humanos.

Este principio refleja el compromiso que adquiere el país miembro de garantizar y promover los derechos humanos mediante una relación jurídica que se adquiere mediante la firma y la adhesión.

INSTRUMENTOS, LEYES Y ORGANISMOS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS:

- Constitución política.
- Declaración Universal de Derechos Humanos

Las Naciones Unidas desde su creación ha aprobado diversos tratados internacionales que obligan jurídicamente mediante su firma a sus Estados miembro a brindar protección y garantizar los derechos humanos de los ciudadanos, por mencionar algunos de los más importantes son:

- El Pacto de Derechos Civiles y Políticos
(Protocolos Facultativos)
- El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
(Protocolo Facultativo)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Que constituyen la:

- Carta Internacional de Derechos Humanos.

ORGANISMOS.

- CNDH
- Asamblea General de la ONU
- El Consejo Económico y Social
- Alto Comisionado de Derechos Humanos
- Consejo de Derechos Humanos
- Los órganos creados en base de tratados. (ONU).

Problemática.

La problemática principal sobre los derechos humanos radica principalmente en los cambios sociales, pues las sociedades se van transformando con el tiempo y con estos cambios pueden existir avances que benefician a las sociedades pero también hay retrocesos que repercuten directamente en las personas, tal es el caso de la pérdida de los valores y la ética en la sociedad, la corrupción, la impunidad, la violencia, la guerra, la debilidad de los gobiernos, etc., situaciones como estas vulneran los derechos humanos de las personas en algunas zonas específicas más que en otras, contribuyendo así a la problemática de violaciones de derechos humanos, ocasionando daños correspondientes a la ética y a la dignidad de las personas, ya que el objetivo de los derechos es defender y garantizar protección a las personas.

Existen diversos autores dedicados a defender los derechos humanos y sus problemáticas a nivel mundial, tales como, Mahatma Gandhi, Eleanor Roosevelt, Nelson Mandela, Martin Luther King, entre otros, mismos que han dejado trascendencia de su lucha plasmada en la doctrina.

Análisis de un caso práctico.

A continuación planteo una problemática sucedida en nuestro país como un claro ejemplo de las violaciones de derechos humanos.

Planteamiento del caso.

El caso consiste en la muerte de dos bebés y 37 bebés hospitalizados, después de haber sido vacunados por un médico de la clínica del IMSS del Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas.

Hechos:

En el Centro Médico de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez, con motivo de un programa llamado PROSPERA se vacunaron a 31 menores, la problemática surge en que después de haber sido vacunados los bebés, todos empezaron a presentar síntomas y malestares, la situación se agravo cuando dichos síntomas no cesaban, por lo que los bebés tuvieron que ser internados por su estado grave de salud, desafortunadamente dos de ellos perdieron la vida y los demás se encontraban delicados por las reacciones que les produjo la vacuna.

Con motivo de estos hechos se dio inicio a la queja en contra de las autoridades de salud del Estado por lo que se requirió se presentara documentación e información que ayude con la investigación del asunto.

Derechos humanos violados:

- Derecho a la vida
- Derecho al a salud
- Derecho a la integridad personal

Solución:

Respecto de la gravedad del asunto y los derechos humanos violados en contra de los menores Chiapanecos y sus familias la Comisión Nacional de derechos dentro de sus facultades debe emitir la recomendación pertinente, misma que debe aceptar la autoridad de salud del estado de Chiapas y asimismo asumir su responsabilidad por los hechos cometidos y responder a las víctimas y sus familiares, así como sancionar a los agentes responsables de las omisiones en este caso.

Conclusión.

Mi conclusión respecto del presente trabajo se basa en la relación que existe entre el derecho y la ética, pues considero que ambas buscan en si un mismo fin que es la dignidad humana, y aunque en nuestra sociedad actual existen como lo expuse en mi trabajo diversas normas que pretenden proteger la dignidad y consigo los derechos humanos, no existe como tal un mecanismo que verdaderamente garantice su aplicación, pues es sencillo ver como a cada momento se presentan casos de violaciones a estos, por lo que considero importante preguntarnos si verdaderamente aplicamos la ética en nuestra vida diaria y si verdaderamente buscamos el bien al realizar nuestras acciones, pues de ser así considero el panorama frente a los derechos y la dignidad de las personas se tornaría diferente, en un ambiente de igualdad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Libro los derechos humanos.

Ball, O., & Gready, P. (2007). Los derechos humanos (Vol. 42). Intermón Oxfam Editorial.

Disponible en:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wFhyreXz9WMC&oi=fnd&pg=PA7&dq=los+derechos+humanos&ots=VBPbHZKiY2&sig=iQH73wSzWQqLC06zBh2QOC9Gdho#v=onepage&q=los%20derechos%20humanos&f=false>

Los Órganos de Derechos Humanos ONU

Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/>

La Constitución mexicana protege los derechos humanos

Disponible en: <http://www.aida-americas.org/es/la-constituci%C3%B3n-mexicana-protege-los-derechos-humanos>

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VERSIÓN COMENTADA

Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2060>

Dignidad humana y derechos:

Fundamento de la Justicia Penal en México Disponible en:

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/dignidad%20humana%20y%20derechos.pdf>